

Expediente: 27/18-I1
Carátula: LEDESMA JOSE ENRIQUE C/ SUCESION BALDASARIA RAFAEL SANTOS Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27147808963 - LEDESMA, JOSE ENRIQUE-ACTOR
90000000000 - BALDASARIA, RAFAEL SANTOS-DEMANDADO
27205719410 - BALDASARIA, ROQUE ANTONIO-DEMANDADO
90000000000 - BALDASARIA, SANDRA MONICA-DEMANDADO
27205719410 - BALDASARIA, RENE HUGO-DEMANDADO
90000000000 - SUCESION BALDASARIA RAFAEL SANTOS, -DEMANDADO
27205719410 - BALDASARIA, SEBASTIAN-DEMANDADO
27147808963 - ALANIZ, ELSA-POR DERECHO PROPIO
27226644267 - GOMEZ, MARIA LAURA-POR DERECHO PROPIO
27244247623 - CARRER, VALERIA SOLANGE-MARTILLERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 27/18-I1



H105016011104

JUICIO: "LEDESMA JOSE ENRIQUE c/ SUCESION BALDASARIA RAFAEL SANTOS Y OTROS s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 27/18-I1.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

A la presentación de fecha 12/12/25, efectuada por las letradas Elsa Alaniz y Maria Laura Gómez, por derecho propio:

Téngase presente lo manifestado por las letradas presentantes y a conocimiento de la demandada. Atento a que el pago realizado por la demandada (\$2.700.000) deviene insuficiente para cubrir las sumas adeudadas en concepto de honorarios (\$3.357.007 en concepto de honorarios de las letradas Elsa Alaniz y María Laura Gómez, con más la suma de \$335.713,90 por el 10% de aportes Ley N° 6059, conforme sentencia definitiva de fecha 02/07/2024 -montos históricos-), continúe la causa según su estado.

Se recuerda a la parte demandada y a las letradas ejecutantes, la reserva formulada en punto 4 del convenio de pago de capital de fecha 17/10/25: "**4) Las letradas formularon reserva de presentar convenio por separado de sus honorarios profesionales**".- GGJA 27/18-I1

Actuación firmada en fecha 16/12/2025

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.